



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º periodo de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Asociación Cristiana Femenina Mundial, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

El compromiso con la igualdad de género en la agenda para después de 2015 resulta crucial para el desarrollo sostenible, pero no es suficiente para hacer frente al amplio abanico de derechos que se definen en la Plataforma de Acción de Beijing. La Asociación Cristiana Femenina Mundial reconoce que, junto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la resolución 1325 de las Naciones Unidas, la Plataforma de Acción de Beijing ofrece un amplio programa sobre derechos humanos de las mujeres en que se tratan cuestiones de desarrollo, paz y seguridad. Son ejemplos de ello los mecanismos de rendición de cuentas por conducto de órganos creados en virtud de tratados y las reuniones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. A pesar de estos, sin embargo, subsisten lagunas.

Por consiguiente, exhortamos a que se renueve un amplio compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing y las cuestiones que puedan surgir, como el documento fundacional de referencia y consenso para la potenciación del papel de la mujer y la igualdad de género dentro del marco intergubernamental de las Naciones Unidas.

Dentro de este marco, las instituciones y el mecanismo nacionales a menudo han sido marginados de los centros de poder de los gobiernos y son, además, a los que menos recursos se han destinado, lo cual limita su eficacia en la ejecución sustantiva del mandato para las mujeres, la promoción de sus derechos y la reducción de las desigualdades entre ambos sexos. La incorporación de una perspectiva de género en el sector público no logró ir más allá de la sensibilización ni traducirse en una verdadera agenda transformativa.

En lo que a las 12 esferas de especial preocupación respecta, el movimiento de la Asociación Cristiana Femenina Mundial contribuyó activamente a las cuatro esferas principales relacionadas con la educación y capacitación; la eliminación de la violencia contra la mujer; la potenciación económica de la mujer y la mujer y la salud. Como organización religiosa mundial, somos mujeres, mujeres jóvenes y niñas con nuestra diversidad religiosa, cultural y lingüística; somos supervivientes de la violencia y la trata; somos mujeres que viven con el VIH, con discapacidades y con problemas de salud mental; somos migrantes, desplazadas, refugiadas; somos mujeres indígenas, urbanas y rurales, somos la Asociación Cristiana Femenina Mundial. Precisamente desde esta base tan diversa la Asociación Cristiana Femenina Mundial ofrece un análisis y sucintas recomendaciones sobre cada una de las esferas de especial preocupación:

Educación y capacitación

Se ha progresado notablemente en el acceso a la educación, sobre todo en el de las niñas. Sin embargo, este progreso no se ha acompañado de una inversión ni en una educación de calidad ni en cuestiones de género, ni tampoco en velar lo suficiente por que las niñas pasen de la educación primaria a la secundaria o terciaria, o a programas de formación profesional. Tampoco se ha prestado la suficiente atención a aumentar la accesibilidad a la educación para los grupos marginados. Asimismo, tampoco se han dispuesto suficientes medios para la alfabetización de adultos, lo cual ha perjudicado sobre todo a mujeres que no saben

leer ni escribir, especialmente en comunidades con escasez de recursos. Exhortamos a las Naciones Unidas y los Estados Miembros a que:

- Prioricen e inviertan en educación secundaria y terciaria, así como en formación profesional y no reglada, y en que estas sean de calidad, su acceso sea universal e integren una perspectiva de género.
- Reduzcan la brecha digital y garanticen un acceso igualitario a la tecnología y otras oportunidades de aprendizaje, como la telefonía móvil.
- Ofrezcan una educación sexual amplia a las adolescentes y mujeres jóvenes, en contextos formales e informales, y se asignen presupuestos al respecto.
- Ofrezcan servicios de calidad para la educación de las niñas, especialmente aquellas con discapacidades, pertenecientes a comunidades indígenas y marginadas, o en situación de desplazamiento.

Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y garantías de paz por medio de la justicia

La violencia contra la mujer sigue constituyendo la mayor violación de los derechos de la mujer en las esferas pública y privada, tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto. Pese a una mayor sensibilización, mujeres y niñas siguen siendo víctimas de la violencia, en particular de la violencia doméstica. Los recursos de apoyo a las supervivientes, como refugios y servicios de asistencia letrada y orientación psicosocial, son limitados; y muchas veces no se han tratado las repercusiones sobre la salud mental de las mujeres que han sido víctimas de la violencia. Las violaciones de los derechos humanos, como la violencia sexual y el matrimonio infantil, precoz y forzado, siguen destruyendo vidas. La Asociación Cristiana Femenina Mundial exhorta a las Naciones Unidas y los Estados Miembros a que:

- Aumenten las intervenciones y programas centrados en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, en los que se haga frente a las normas sociales y culturales que menoscaban el papel y la situación de la mujer, y aumenten la sensibilización en cuestiones jurídicas y de derechos humanos.
- Luchen contra la impunidad subyacente y ubicua asociada con la violencia contra las mujeres y las niñas, ya sea en las comunidades o en situaciones de conflicto; y ofrezcan servicios de apoyo integrados y amplios para mujeres que hayan sobrevivido a la violencia, como medios y apoyo suficientes para que puedan curarse y recuperarse.
- Hagan cumplir la legislación existente y garanticen el acceso a una justicia de calidad y asequible.
- Garanticen iniciativas de potenciación económica de la mujer que le permitan lograr independencia financiera.
- Velen por la participación efectiva de la mujer en las negociaciones y consolidación de la paz, la recuperación y reconstrucción.
- Acaben con el matrimonio infantil, precoz y forzado en el plazo de una sola generación.

Potenciación económica de la mujer

La independencia y el bienestar económicos de la mujer van intrínsecamente ligados a su capacidad de acceder a otros derechos (como la participación política, la toma de decisiones relativas a la salud, el acceso a la educación y una vida sin violencia) y de hacer valer dichos derechos y disfrutar de ellos. Muchas mujeres, especialmente mujeres jóvenes, no tienen acceso a un empleo decente; y, aun empleadas, perciben menos que los hombres por el mismo trabajo y no tienen poder para decidir cómo gastar sus propios ingresos. En muchos países, las mujeres no tienen acceso a los recursos de producción, como tampoco estos pueden ser de su propiedad ni estar bajo su control, lo cual limita sus derechos económicos y oportunidades de subsistencia. La crisis económica, las medidas de austeridad y el declive del sistema de bienestar social que estas suponen afectan gravemente a las mujeres, pues conllevan un aumento del trabajo doméstico no remunerado. Por eso exhortamos a las Naciones Unidas, los Estados Miembros y el sector privado a que:

- Pongan en práctica políticas que fomenten la igualdad de género y garanticen la participación efectiva de la mujer en la economía, incluida la toma de decisiones en sectores clave como las finanzas e inversiones, la industria, la minería, la tecnología, la educación, la energía y el comercio.
- Apliquen leyes que velen por que las mujeres accedan a distintos recursos (como ingresos familiares, tierras, propiedades, herencias, tecnología y otra propiedad intelectual), y a que estos puedan ser de su propiedad y estar bajo su control.
- Aumenten las innovaciones para las mujeres de las comunidades y las inversiones destinadas a dicho fin, por ejemplo, mediante un mayor acceso a la tecnología.
- Prioricen la construcción de infraestructura (como carreteras, comunicaciones, tecnología, fuentes de energía verde, agua y saneamiento) en las comunidades rurales y marginadas, con la consiguiente creación de oportunidades económicas para las mujeres, por ejemplo mediante tecnologías que permitan ahorrar tiempo y trabajo.
- Ofrezcan seguridad y respalden a las mujeres que trabajan en mercados y comercian de forma transfronteriza mediante legislación y políticas aduaneras y migratorias propicias.
- Aumenten la inversión en mujeres jóvenes y niñas en el ámbito de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas, y les brinden su apoyo, como estrategia para eliminar las diferencias de género en sectores clave de la economía.

La mujer y la salud

Los hechos que figuran en el análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 revelaron que la salud es una de las esferas principales en las que menos se ha progresado. La tasa de muertes maternas evitables, sobre todo en países en desarrollo, es inaceptable. Las mujeres, especialmente las mujeres jóvenes, son quienes siguen sufriendo mayor riesgo de contagio de VIH. La salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer han quedado a la zaga, en particular en cuanto

a planificación familiar. Las cuestiones sanitarias de las adolescentes no han recibido suficiente atención, pese a las pruebas que demuestran el elevado riesgo de este grupo de edad. Los nuevos problemas sanitarios, como el ébola, han traído consigo un brusco recordatorio de la labor que ejercen las mujeres como cuidadoras y la importancia de sistemas de atención de la salud bien equipados, que funcionen bien y dispongan de recursos. No se puede subestimar el papel que desempeñan la cultura y la fe a la hora de estructurar las normas sociales y transmitir el conocimiento y los valores relacionados con la salud. La Asociación Cristiana Femenina Mundial exhorta, pues, a las Naciones Unidas y los Estados Miembros a que:

- Velen por que las adolescentes y mujeres jóvenes tengan acceso a una amplia educación sexual.
- Ofrezcan a todas las mujeres información y servicios suficientes en cuanto a salud sexual y reproductiva (como opciones anticonceptivas y de planificación familiar) y las informen de sus derechos al respecto.
- Aumenten los programas de prevención y tratamiento del VIH, así como de cuidado y apoyo para mujeres y niñas, y especialmente los servicios de atención de la salud reproductiva para mujeres que viven con el VIH.
- Prioricen los sistemas de atención de la salud, refuercen y garanticen una infraestructura de calidad, efectivos sanitarios, y servicios de comunicación y remisión que tengan en cuenta la edad y el género.
- Reconozcan y apoyen la responsabilidad de cuidar a las mujeres y los servicios de voluntariado como una extensión de la provisión referida a los servicios sanitarios.
- Traten los determinantes sociales de la salud, como las cuestiones que subyacen tras las normas sociales, la religión y la cultura.
- Inviertan para luchar contra enfermedades no transmisibles que afectan a la mujer, como el cáncer, los problemas de salud mental y la diabetes.
- Ofrezcan servicios sanitarios especiales para las mujeres y mujeres jóvenes con discapacidades.

En definitiva, la Asociación Cristiana Femenina Mundial exhorta a que se aplique un sólido enfoque intergeneracional para dar cumplimiento a la Plataforma de Acción de Beijing. Como Asociación Cristiana Femenina Mundial, nuestra fe reconoce los derechos de la mujer como derechos humanos, y la nueva agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 debe reconocer también estos derechos y promoverlos. Se han de procurar recursos para que esta agenda progrese.